



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Página 1 de 4
-------------------	---------	--------	----------	---------------

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Socorro - Santander, julio 15 de 2026

Señor

HENRY MAURICIO JOYA RONDANO

Representante Legal TECNOEDUCA -TECNOLOGIA PARA LA EDUCACION S.A.S

Calle 43 No. 29-13 EDIFICIO TEMPO II OFICINA 405

Bucaramanga, Santander.

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION PROPUESTA - CONTRATACION DIRECTA

En atención al asunto de la referencia y de acuerdo a lo establecido en el Manual del Contratación del Colegio Avelina Moreno adoptado mediante Acuerdo No. 014 del 15 de noviembre de 2022 y al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, atentamente se le comunica que la oferta presentada por usted dentro del proceso de **Contratación Directa**, se **ACEPTA** de manera incondicional atentamente por cumplir con las condiciones exigidas por la institución educativa.

Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá cumplir con la ejecución del contrato y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE TECNICO Y HOSTING DE UNA PLATAFORMA WEB ACADEMICA EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) QUE PERMITA EL REGISTRO ACADEMICO Y PROCESAMIENTO DE NOTAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO AVELINA MORENO EN CADA UNA DE SUS SEDES, LA GENERACIÓN DE INFORMES DE EVALUACION CON OPCIONES PARA LA CALIDAD EDUCATIVA ATENDIENDO EL SIEE DE LA INSTITUCIÓN Y OTROS SERVICIOS ADICIONALES AÑO LECTIVO 2026.

ALCANCE DEL OBJETO

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE TECNICO Y HOSTING DE UNA PLATAFORMA WEB ACADEMICA EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) QUE PERMITA EL REGISTRO ACADEMICO Y PROCESAMIENTO DE NOTAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO AVELINA MORENO EN CADA UNA DE SUS SEDES, LA GENERACIÓN DE INFORMES DE EVALUACION CON OPCIONES PARA LA CALIDAD EDUCATIVA ATENDIENDO EL SIEE DE LA INSTITUCIÓN Y OTROS SERVICIOS ADICIONALES AÑO LECTIVO 2026 a través de la Plataforma Web en la modalidad de Cloud Computing y **mantenimiento exclusivo año lectivo 2026**, propia del Contratista soportada en internet, con su propia infraestructura logística, con bases de datos SQL-Server para habilitar las funciones de digitación de planillas de



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Página 2 de 4
-------------------	---------	--------	----------	---------------

evaluaciones **con función copy-paste desde Excel a la Plataforma**, emisión de consolidados y estadísticas por parte de los docentes y consulta de informes de evaluación de estudiantes en línea para los periodos académicos del año lectivo 2026: **Ahorro de papel**, con servicio de importación y-creación de usuarios acudientes y relacionamiento con sus hijos estudiantes, con informe de evaluación del aprendizaje, con aplicación correcta de la escala numérica, rango de 1,0 a 5,0 con un decimal asociada a los desempeños nacionales.

- Suministro de antivirus licenciado para brindar seguridad durante la duración del contrato en hasta cinco equipos que trabajen al interior del colegio en el tema del registro académico para una cantidad de estudiantes hasta de mil (1.000)
- Asumir todos los periodos académicos del año lectivo 2026, el Contratista colocará la base de datos SQL-Server con los datos del registro académico de los estudiantes del Colegio para el año 2026 en su infraestructura llamada Plataforma Web altamente compatible con el software de gestión educativa; dicho software operará desde el equipo PC o Portátil con los datos año lectivo 2026 mientras haya contrato; la Plataforma Web consistente en un servidor con Windows Server y motor de base de datos SQL-Server, el cual se aloja con los respectivos cuidados y medidas de seguridad física y logística que se lanza a la internet a través de un canal de alta velocidad F.O. (fibra óptica), para que los docentes puedan manejar el registro de planillas de evaluación académica de sus estudiantes en línea por internet 24 horas los 7 días de la semana según cronograma que defina el colegio, y los estudiantes y acudientes puedan consultar en línea los informes de evaluación del estudiante.
- El Contratista asume a todo costo el montaje, mantenimiento y adecuación de la porción de servidor en internet para alojar y dejar funcionando en forma idónea las bases de datos con el software y proporcionará las herramientas logísticas a través de su Plataforma Web para que docentes y demás personal puedan trabajar en línea a través de internet en el registro de la información del año lectivo 2026. El servicio para los docentes solo les permite modificar e interactuar con el registro de evaluaciones de las asignaturas de cada docente y el servicio de consulta para acudientes y estudiantes es de solo consulta y no permite que el acudiente o estudiante cambien datos de los informes de evaluación.
- El servicio objeto de este Contrato es válido para la vigencia 2026; los servicios para manejo de la Plataforma Web en internet cada año a partir del año lectivo posterior, podrán ser contratados al inicio de cada año, deben ser considerados como el suministro o venta del hosting o alojamiento especial de la base de datos del sistema de información académica, con funciones de valor agregado y/o software que permite la interacción del personal del colegio, docentes, secretaria y directivos docentes, con las bases de datos del sistema de notas y gestión educativa hospedada en la infraestructura de propiedad del Contratista.
- Durante el año lectivo 2026 el Contratista salvaguardará convenientemente una copia de seguridad de las bases de datos, con periodicidad de una vez por semana y en temporadas pico con periodicidad de una vez cada 24 horas, copia que podrá asumirse desde el servidor hasta la finalización del contrato; el software que se entregue para el acceso a los datos será con licencia legal sin costo y vitalicia y su uso queda autorizado con los datos del año lectivo contratado que estarán en el servidor y a los cuales habrá acceso mientras haya contrato.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Página 3 de 4
-------------------	---------	--------	----------	---------------

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
2. Prestar los servicios acordes con la descripción y las especificaciones del contrato exigidas en los estudios previos.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
4. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
5. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Colegio Avelina Moreno.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.

VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$6.818.000,00) M/CTE.**, incluido IVA si da lugar ello, y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. (Tributos- impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalizaciones, publicación, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

FORMA DE PAGO.

Para los efectos fiscales y legales dicha contraprestación se pagará al contratista mediante dos (02) pagos parciales, un primer pago a corte 31 de agosto de 2026 y un pago final a la finalización del contrato, cada uno por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS MCTE (\$3.409.000,00)** previa presentación de los informes de ejecución del contrato, pago de estampillas, acta de ejecución, cuenta de cobro o factura y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago de los servicios prestados se realizará en la cuenta (ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo total de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Página 4 de 4
-------------------	---------	--------	----------	---------------

prórroga del plazo. La Entidad, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo.

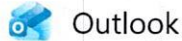
SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida a través de la persona que sea designada por parte de la Rectora, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. Levantar y firmar las actas respectivas. c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. e. Informar a la Entidad sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.

De igual forma el supervisor está autorizado, para impartir instrucciones y ordenes al contratista sobre sus asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

CONSUELO MARTÍNEZ DE DUARTE

Rectora



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - CD-0002-2026 PLATAFORMA DE NOTAS COLEGIO AVELINA MORENO - SOCORRO

Desde COLEGIO AVELINA MORENO SOCORRO <coamsocorrocontratos@hotmail.com>

Fecha Mié 15/07/2026 11:38 AM

Para Henry Joya <henryjoya7@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (131 KB)

10. Aceptación de la Oferta CD-002-2026 Plataforma de Notas.pdf;

DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Socorro - Santander, julio 15 de 2026

Señor

HENRY MAURICIO JOYA RONDANO
Representante Legal TECNOEDUCA -TECNOLOGIA PARA LA
EDUCACION S.A.S
Calle 43 No. 29-13 EDIFICIO TEMPO II OFICINA 405
Bucaramanga, Santander.

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION PROPUESTA - CONTRATACION DIRECTA

En atención al asunto de la referencia y de acuerdo a lo establecido en el Manual del Contratación del Colegio Avelina Moreno adoptado mediante Acuerdo No. 014 del 15 de noviembre de 2022 y al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, atentamente se le comunica que la oferta presentada por usted dentro del proceso de **Contratación Directa**, se **ACEPTA** de manera incondicional atentamente por cumplir con las condiciones exigidas por la institución educativa.

Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá cumplir con la ejecución del contrato y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE TECNICO Y HOSTING DE UNA PLATAFORMA WEB ACADEMICA EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) QUE PERMITA EL REGISTRO ACADEMICO Y PROCESAMIENTO DE NOTAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO AVELINA MORENO EN CADA UNA DE SUS SEDES, LA GENERACIÓN DE INFORMES DE EVALUACION CON OPCIONES PARA LA CALIDAD EDUCATIVA ATENDIENDO EL SIEE DE LA INSTITUCIÓN Y OTROS SERVICIOS ADICIONALES AÑO LECTIVO 2026.

Se anexa documentos de aceptación de la oferta.

Cordialmente,

EIMAR ALFONSO ESPITIA GOMEZ
Auxiliar Administrativo.